



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### ACTA NÚMERO 7/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014

En Pesués, Val de San Vicente, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas del día 30 de octubre de 2014 se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: Don Elías Álvarez Martínez, Doña Cristina Peñil Montoya

No asiste: Doña Maria Luzdivina López Purón

Secretaria de la corporación: María Oliva Garrido Cuervo

Se da lectura a la resolución de convocatoria, y desarrollando el orden del día se debaten los asuntos siguientes:

#### **1.-Ratificación de la urgencia de la sesión .**

El señor Alcalde Presidente se dirige a los señores miembros de la Junta de Gobierno y expone que ha procedido a convocar con carácter extraordinario y urgente la sesión a la que se refiere la presente acta ante la necesidad de proceder a la aprobación del proyecto de la obra "Saneamiento. Eliminación de Vertidos en Pesues y Luey" a la vista del escrito remitido por la Consejería de Medio Ambiente , Ordenación del Territorio y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Subdirección General de Aguas mediante documento con registro municipal de entradas número 1751 de fecha 21 de octubre de 2014, por el que se requiere el envío desde el Ayuntamiento de la documentación que es necesaria e imprescindible para iniciar desde Subdirección General de Aguas la contratación de la citada obra ,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 49 del Reglamento de Orgánico Municipal de Val de San Vicente, se somete a la ratificación del de la Junta de Gobierno la convocatoria con carácter urgente de la sesión

Siendo cuatol número legal de miembros de la corporación municipal y estando presentes ocho todos ellos presentes en la sesión, por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión.

Tomado conocimiento del asunto, estando presentes en la sesión tres miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número legal por unanimidad de los asistentes queda aprobada la ratificación de la urgencia de la sesión

#### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO " SANEAMIENTO .ELIMINACION DE VERTIDOS EN PESUEYS Y LUEY " REDACTADO POR MANUEL HERMOSO CARAZO.ACUERDO QUE PROCEDA**

Visto el escrito remitido por la Consejería de Medio Ambiente , Ordenación del Territorio y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Subdirección General de Aguas mediante documento con registro municipal de entradas número 1751 de fecha 21 de octubre de 2014, relativo a la ejecución, a petición municipal, de la obra "Saneamiento. Eliminación de Vertidos



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

en Pesues y Luey" cuyo proyecto adjuntan y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos , Canales y Puertos Manuel Hermoso Carazo , con un presupuesto de ejecución de 59.600,00 euros.

Teniendo en cuenta:

1º.- Que en dicho escrito se requiere el envío desde el Ayuntamiento de la documentación que es necesaria e imprescindible para iniciar desde Subdirección General de Aguas la contratación de la citada obra , y que es la siguiente:

1.- Aprobación del citado proyecto.

2.-Acuerdo acerca de disponibilidad de los terrenos y autorizaciones de paso de los afectados por la ejecución de la obra

3.- - Compromiso municipal de que una vez finalizadas la obras , y una vez entregadas por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo del mantenimiento y conservación de las mismas

Considerando:

1º.- Que se ha emitido informe por Servicios Técnicos municipales en fecha de 29 de octubre de 2014, en el que se informa favorablemente el trazado del saneamiento propuesto, con independencia de que para su ejecución la Subdirección General de Aguas recabe las autorizaciones que precisen para ello

2º.- Que constan en el expediente las autorizaciones firmadas por los tres propietarios de los únicos terrenos de propiedad particular afectados por la ejecución de la obra correspondiente al Proyecto " Saneamiento. Eliminación de Vertidos en Pesues y Luey ", en las que expresamente se consiente el paso que se precise y se ponen a disposición los terrenos durante el tiempo que conlleve dicha actuación , sin necesidad de ninguna otra autorización previa y con carácter gratuito. Son los suscritos por la Comunidad de Propietarios Urbanización la Fuente ( propietaria de la finca número 9839064 del catastro de urbana en Pesués ) , Fuente Ventura SL ( propietaria de la finca número 29 del polígono 23 del catastro de rustica en Pesués ) , y Antonio Pandal Balmori ( propietaria de la finca número 11 del polígono 23 del catastro de rustica en Luey )

3º.- Que con respecto al resto del trazado sólo se ven afectados terrenos propiedad municipal, no existiendo inconveniente para ponerlos a disposición de la Subdirección

4º.-Que es urgente remitir el acuerdo de aprobación y demás documentación requerida para que la Subdirección General de Aguas inicie los trámites de contratación de la obra, a la vista del requerimiento recibido el 21 de octubre de 2014

A la vista de la documentación obrante, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que eran tres de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de la obra "Saneamiento. Eliminación de Vertidos en Pesues y Luey" , redactado por el Ingeniero de Caminos , Canales y Puertos Manuel Hermoso Carazo con un presupuesto de ejecución de 59.600,00 euros, y cuya ejecución acometerá la Subdirección General de Aguas, en los términos del informe técnico municipal de fecha de 29 de octubre de 2014,

SEGUNDO.- Certificar la plena disponibilidad y autorización de paso de todos los terrenos afectados por la ejecución de la obra.

TERCERO.- Certificar el compromiso municipal de que una vez finalizadas la obras, y una vez entregadas por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo del mantenimiento y conservación de las mismas



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

CUARTO .- Remitir a la Subdirección General de Aguas el certificado el presente acuerdo, a los efectos correspondientes .

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y veinte minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

Fdo.: Don Roberto Escobedo Quintana

La Secretaria

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo